

# **Acta de Sesión de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster: Sostenibilidad y eficiencia energética en los edificios y en la industria**

## **Identificación de la Sesión:**

Número de sesión: 6

Fecha: 20/03/2013

Hora: 09:30 h

Lugar: Edificio A3- Dependencia 068

## **Asistentes:**

Pedro Casanova Peláez

Jose María Espinosa Moreno

Rafael López García

Cándido Gutiérrez Montes

Silvia Noemí Segura Plaza

**Excusan su ausencia:** Asisten todos

## **ORDEN DEL DÍA:**

- Punto 1. Informe sobre la reunión mantenida con el Vicerrectorado de Calidad el pasado 11 de enero en relación a los Informes recibidos de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), en respuesta a los Informes de Seguimiento del curso 2010-11.
- Punto 2. Elaboración del autoinforme de seguimiento del curso 2011-2012
- Punto 3. Toma en consideración de las observaciones y propuestas de mejora recogidas en el citado Informe Técnico de auditoría Interna y su incorporación si procede al AutoInforme de Seguimiento del Master.
- Punto 4. Ruegos y preguntas

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. El pasado viernes 11 de enero hemos tenido, con el Vicerrectorado de Calidad, la reunión de los/as Coordinadores/as de Másteres y Presidentes de las Comisiones de Garantía de Calidad a fin de analizar los Informes recibidos de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), en respuesta a los Informes de Seguimiento del curso 2010-11. En dicha reunión, y a petición de algunos compañeros, se decidió celebrar una jornada de trabajo a fin de orientar en el Protocolo de Seguimiento de los Títulos de Máster y en la elaboración de los Autoinformes de Seguimiento a las nuevas Comisiones de Garantía de Calidad, resultado de la reciente renovación de sus miembros. Dicha reunión será celebrada el día 21 de enero (lunes) a las 9.30 h en la Sala de Juntas del edificio B-3. Aunque esta reunión va dirigida especialmente a los nuevos miembros de las Comisiones de Garantía de Calidad, todos/as los/as Coordinadores/as y los miembros de las Comisiones de Garantía de Calidad que así lo deseen podrán incorporarse a la misma.
2. Con fecha 15/01/2013, se nos comunica que el plazo para enviar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación el Autoinforme de Seguimiento de los Másteres, correspondiente al curso 2011-12, ha sido ampliado al 15 de febrero. Asimismo, se nos recuerda que el Autoinforme de Seguimiento debe ser remitido por el/la Coordinador/a del Máster y contar con su visto bueno. Se anima a todos los miembros de la comisión a trabajar y reunirse periódicamente hasta completar dicho autoinforme. Con fecha 15/2/2013, se recibe el modelo de Autoinforme de Seguimiento y se presenta en el plazo fijado por nuestra universidad.

3. Tras presentar nuestro autoinforme para el curso 2011-2012 en la fecha fijada, y transcurrido unos 15 días, con fecha 15/03/2013 se recibe el resultado de la Auditoría Técnica que el Servicio de Planificación y Evaluación ha realizado al Autoinforme de Seguimiento del Máster “Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria”. En él se recogen “No Conformidades”; “Observaciones” y “Recomendaciones/Áreas de Mejora”, siendo la finalidad de todas ellas mejorar el actual Autoinforme y los siguientes, y evitar una valoración negativa por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). La “No Conformidad”, que la Comisión de Garantía de Calidad del Máster debe subsanar, se refiere a que en el apartado 1.1.2. “Resultados previstos” es necesario hacer una valoración global de todos los puntos incluidos en la Memoria Verificada (Personal académico, Recursos materiales y servicios, Acceso y admisión de estudiantes, Resultados previstos, Planificación de las enseñanzas, etc.). Es decir, hay que valorar, aunque sea para decir que no se ha detectado ninguna dificultad y se han cumplido los objetivos previstos, cada uno de los puntos de la Memoria (no sólo los resultados académicos). Esta era una recomendación general que la propia AAC hacía en los pasados Informes recibidos en diciembre de 2012. No es necesario hacer una valoración en detalle de dichos aspectos, ya que ésta se hace en parte en el apartado 1.2. del Autoinforme de Seguimiento, sólo una valoración global. En cuanto a las “Observaciones” se refieren a aspectos que, si no se subsanan ahora, se deberá hacer en el próximo Autoinforme de Seguimiento, ya que de otro modo podrán dar lugar a una No Conformidad. En cuanto a las “Recomendaciones/Áreas de Mejora”, se proponen para su consideración por la Comisión de Garantía de Calidad en los próximos Autoinformes de Seguimiento. La fecha límite para remitir el Autoinforme de Seguimiento revisado es el día 20 de marzo, siendo enviados posteriormente a la Comisión de Seguimiento de Títulos y a Consejo de Gobierno de nuestra universidad. Con fecha 18/03/2013 se envía este autoinforme modificado en su apartado 1.1.2 para resolver la no conformidad detectada.

4. No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las once treinta horas.

En Jaén, a 20 de marzo de 2013

Vº. Bº. El/la Presidente/a

El/la Secretario/a

Fdo. Pedro Casanova Peláez

Fdo. Jose María Espinosa Moreno